

DESIGNA SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE EN TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN.

SANTIAGO, 24 DE JUNIO DE 2022

RESOLUCIÓN EX. SII Nº 56.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Requerimiento de fecha 05.05.2022, de la XX Dirección Regional, Chillán; antecedentes de fecha 23.05.2022, de la Subdirección de Avaluaciones; la Resolución N° 564 de 27.11.1995, publicada en el Diario Oficial de fecha 04.01.1996, la Resolución N° 18 de 15.10.2004, publicada en el Diario Oficial de fecha 24.11.2004, ambas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1°) **DESÍGNASE**, a don **MARCELO PABLO ESTEBAN PARRA ORELLANA**, fiscalizador tasador, RUT 17.883.277-8, en el cargo de Secretario Titular, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, en reemplazo de don **NORBERTO GABRIEL CORTÉS LAVADOS**, RUT. N° 9.196.029-K. **DÉJASE**, sin efecto la Resolución N° 564 de 27.11.1995, publicada en el Diario Oficial de fecha 04.01.1996.

2°) **DESÍGNASE**, a don **ESTEBAN EDUARDO REYES ARRIAGADA**, fiscalizador tasador, RUT 14.024.158-K, en el cargo de Secretario Suplente, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán, en reemplazo de doña **SUSANA PASSACHE SEGUEL**, RUT. N° 10.970.536-5. **DÉJASE**, sin efecto la Resolución N° 18 de 15.10.2004, publicada en el Diario Oficial de fecha 24.11.2004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

MFM/BOB/RRL/SSN/AID Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto